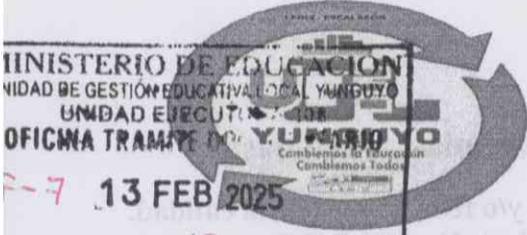


24



# UGEL - Yunguyo

Lider en Gestión Educativa

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL  
OFICINA TRAMITE Nº YUNGUYO  
Cambiamos lo nuestro en  
Combinamos Todo

13 FEB 2025

EXPEDIENTE Nº 1937

HORA: 2:32 FIRMA: *[Signature]*

## DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA - 2025 - SOBREVIVIENTES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: *Huaycari Maquera Rebeca*

Lugar y Fecha de Nacimiento: *C.P. Chucayaya 19-11-1979* de estado civil *Viuda*

Identificado con DNI. Nº *01255919* DNI. caduca el *27-12-2029*

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): *Jr. Mundial N° 137*

Distrito: *Puno* Provincia: *Puno* Dpto: *Puno* Telef.: *941692000*

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

- Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: **SOBREVIVIENTE**.  
Viudez (X) Orfandad ( ) Ascendencia ( )

En mérito a la Resolución N°: .....

Siendo el Causante de la Pensión don (ña) *Ariosto Coronel Tecona*

- Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese del causante y otorgamiento de pensión de sobreviviente, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
- Que, con el Certificado de Supervivencia que adjunto en original, con cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
- Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, y Ley 27444 que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.
- Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes. En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: *Yunguyo* a los *trece* días, del mes de: *febrero* del 2025

Impresión Dactilar:



Firma:

*[Handwritten Signature]*